

**APROBACION DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN CONTRATO
ESTATAL**

Para los efectos de los Artículos N° 7 de la ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte de la ESE Hospital Local San Onofre, por esta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: N° SO-ESE-SAMC-02-2026
VALOR DEL CONTRATO: \$64.607.073,70
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: CRC-100010481
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL S.A.
TOMADOR: CONSORCIO LA BARCES
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ESE HOSPITAL LOCAL SAN ONOFRE – MINISTERIO DE SALUD
AMPAROS: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, PATRONAL, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
SUMA ASEGURADA: \$ 350.181.000
VIGENCIA: DESDE 01/06/2026 HASTA 01/08/2026

DETALLES:

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/06/2026	01/08/2026	\$350.181.000
PATRONAL	01/06/2026	01/08/2026	\$350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/06/2026	01/08/2026	\$350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/06/2026	01/08/2026	\$350.181.000

PRIMA: \$146.308 GASTOS \$5.000 IVA \$28.749 TOTAL A PAGAR \$180.057

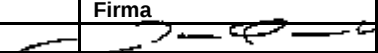
OBJETO DEL SEGURO

Garantizar el pago de los perjuicios causados a terceros por la responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista en desarrollo de la ejecucion del contrato de obra publica **SO-ESE-SAMC-02-2026** referente a **ADECUACION MENOR A LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE SEDE LA BARCES.**

Para constancia se firma en San Onofre – Sucre a los nueve (09) días del mes de Junio de 2026.



EDITH JULIO YAGUNA
Gerente
ESE Hospital Local San Onofre

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó/Elaboró	Juan Hernández Tulena	Abogado Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del alcalde.			